

OFICIO: 61/DGVCO-DOD/2 DIRECCIÓN: GENERAL DE Y CONTROL



01306

Guadalajara, Jalisco; 21 de septiembre de 2021

Ing. Octavio Flores de la Torre Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL) Av. Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores, C.P. 44270 Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 243/2019 comunicada mediante el oficio No. 3496/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Escuela Normal Miguel Hidalgo, que consta de: Terminación y puesta en operación de las áreas de cocina y comedor, ubicada en la localidad de Atequiza, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco."; con un monto total de la obra de \$2'317,996.39, bajo el número de contrato INFEJCI-SUP-CON-03335/18, a cargo de la empresa Construcciones y Mantenimiento General Casta de Jalisco, S. A. de C. V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$2'315,692.24, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-159-2021

Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco.- jardín No. 2, C.P. c.p. -45260.- Para conocimiento.

Ing. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.

Lic. Patricia Cuellar Covarrubias, Comisario Público Propietario del Órgano Interno de Control del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, C.P. 47270.- Para conocimiento.

Arq. María Elena Zamago Osuna, Director de Obras del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco. - Av. Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, C.P. 47270. - Para conocimiento

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P.44160 -Para atención y seguimiento.

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

LEBN/RAHP/JCNV/mpsr*

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Au. Vallarta # 1252, Col. Americana Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3668 1633, 33 1543 9470

CONTRALORÍA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO





OFICIO: 61 TUGVCO-DOD DIRECCIÓN: GENERAL DE Y CONTROL DE OBR

Guadalajara, Jalisco; 21 de septieragre de 2021

Ing. Octavio Flores de la Torre Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL) Av. Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores, C.P. 44270 Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 243/2019 comunicada mediante el oficio No. 3496/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Escuela Normal Miguel Hidalgo, que consta de: Terminación y puesta en operación de las áreas de cocina y comedor, ubicada en la localidad de Atequiza, en el municipio de lxtlahuacán de los Membrillos, Jalisco."; con un monto total de la obra de \$2'317,996.39, bajo el número de contrato INFEJCI-SUP-CON-03335/18, a cargo de la empresa Construcciones y Mantenimiento General Casta de Jalisco, S. A. de C. V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$2'315,692.24, así como del Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-159-2021

Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, Presidente Municipal de Ixtlahuacan de Los Membrillos, Jalisco.- jardín. No. 2, C.P. c.p.

Ing. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública. Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento

Lic. Patricia Guellar Covarrubias, Comisario Público Propietario del Órgano Interno de Control del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, C.P.

Arq. María Elena Zamago Osuna, Director de Obras del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco - Av. Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, C.P. 47270. - Para conocimiento

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra.- Av. Vallaria No. 1252, colonia Americana, C.P.44160.-Para atención y seguimiento.

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

LEBN/RAHP/JCNV/mpsr*

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Au. Vallarta # 1252, Col. Americana Guad**giaj**ara, Jalisco, México. Teluis 3668 1633, 33 1543 9470



SOBIERNO DE JALISCO RALORIA DEL ESTADO





Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-159-2021

Requisitos mínimos	Contenido Encabezado	Cumple		
		Si	No	N/A
Ejecutor		TV		
Dato Cronológico	(Horribic y Cargo)	,	*	
	Fecha	√ - √		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
	Presentación			
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	. 1		.,.1-
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
	Información			
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	$\sqrt{}$		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			V
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas	1		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
	Datos técnicos del documento			
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√	300000000000000000000000000000000000000	
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por a Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 611/DGVCO/DOD/2021, con Orden de Verificación No. 243/2019, Obra verificada por Ing. Jorge Zepeda Pérez y lo cierra la Arq. Ángela Aparicio Covarrubias.

Ing. Juan Carlos Navarro Vidrio Supervisor de Auditores Validó

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla Director de Área de Obra Directa